

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

Concejo Extraordinario de fecha
30/12/2020.
Horario 10:30 a 13:00 horas.-

Tabla de Materias

- 1.- Bonos de salud.
- 2.- Modificaciones presupuestarias
- 3.- Prórroga del Pladeco
- 4.- Cambio de ítem de subvención a Bomberos
- 5.- Adjudicación Servicio de Sepultación Cementerio de Lota

Desarrollo de la Tabla

1.-

1.1.- Se da lectura a Ord. 276 de 24/12/2020 de Jefe de DAS a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para distribuir el remanente mérito del periodo 2020 mediante un bono especial único vía artículo 45 Ley 19.378 entre todos los funcionarios de las distintas categorías y niveles que participaron de dicho proceso calificadorio, según su carga horaria.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

1.2.- Se da lectura a Ord. 261 de 29/12/2020 de Jefe de DAS a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para pagar bonos vía artículo 45 Ley 19.378 a profesionales médicos \$ 600.000; Odontólogos \$ 130.000; Químicos Farmacéuticos \$ 130.000 y Jefe DAS \$ 300.000 de enero a diciembre de 2021.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.-

2.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- La que consta en Ord. 131 de DAF de 21/12/2020 por un monto de M\$ 233.371 para proyecto "Construcción Centro Instrumental y Escuela de Música Orfeón Ex Enacar" Polígono Barrio Lota Alto;

Sr. Cartes dice que esto es un reconocimiento a un sueño que por años existió en el Orfeón y en toda la comunidad.

Sra. Concha le alegra esta modificación porque es parte de la historia de la comuna.

Sr. Henríquez valora este reconocimiento y rescate patrimonial.

b.- La que consta en Ord. 132 de DAF de 28/12/2020 por un monto de M\$ 117.000 para traspaso de fondos a educación para cancelación de imposiciones atrasadas;

Administrador Municipal dice que esto corresponde a la ocupación de los últimos remanentes que quedan del FCM

Sr. Henríquez sin perjuicio de aprobar dice que le habría gustado haber quedado al día al menos hasta el mes de noviembre.

Sra. Concha dice que está pendiente un informe de lo que se canceló con el último traspaso y lo mismo solicita con respecto a esta modificación ya que recibieron un informe del SR. Juan Parra acerca de las demandas y juicios.

También que se les informe hasta que fecha quedarán al día en los pagos luego de estos traspasos.

c.- La que consta en Ord. 133 de DAF de 28/12/2020 por un monto de M\$ 4.200 para curso capacitación en línea Mujeres Jefas de Hogar;

Sra. Concha dice que les llegó una invitación por zoom por inicio de esta actividad. ¿Se realizó?

Se le informa que se estaba a la espera de que se aprobara la modificación como para realizar la actividad.

Sr. Alcalde pide invitar a estas actividades a los concejales.-

d.- La que consta en Ord. 134 de DAF de 28/12/2020 por un monto de M\$ 5.900 por ajuste de cuentas de gastos.-

3.- Se da lectura a Ord. 290-2020 de 28/12/2020 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para prorrogar por dos años el nuevo Pladeco de Lota, ya que por efectos de la Pandemia no es posible hacer consultas ciudadanas.

Sra. Concha cree que dos años es demasiado tiempo. En lo personal lo aplazaría por un año y que el próximo concejo evalúe el prolongarlos por más tiempo.

Sr. Cartes comparte el aprobar un año.

Sr. Oyarce, Sra. Unda, Sr. Roca y Sr.

Henríquez aprueban un año.-

Concejo por unanimidad de sus concejales en ejercicio estima que dos años en mucho tiempo y aprueban por la unanimidad de sus miembros prorrogar dicho plazo por un año.-

4.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 29/12/2020 bajo el folio 4931 a través de la cual el Cuerpo de Bomberos de Lota Matías Cousiño, solicita se les autorice cambio de ítem respecto de subvención otorgada en el sentido de que el dinero destinado a la reparación del Carro a vapor que eran M\$ 5.000 se puedan destinar para la reparación de la sala de guardia del Cuartel General que no reúne las condiciones adecuadas para el mejor funcionamiento.

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio con la abstención de don Carlos Oyarce que pertenece a la institución.-

5.- Se da lectura a Ord. 192 de Jefe de Secplan de 24/12/2020 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar la Contratación Servicio Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota, al oferente Felipe Arnaboldi Cáceres, por ser el mejor evaluado.-

Sr. Cartes dice que ha tenido quejas de los trabajadores por pagos de sueldos, feriados y finiquitos.

Le llama la atención que las otras empresas postulantes carezcan de experiencia y le gustaría se puedan revisar bien los antecedentes.

Secretario Municipal en su calidad de presidente de la comisión explica que en el rubro experiencia se exigía, "experiencia en el rubro" y la verdad de las cosas que las otras dos empresas sí tenían mucha experiencia en vigilancia y mantención de áreas verdes, pero carecían de experiencia en sepultación, que fue lo que marcó la diferencia de puntaje con el oferente mejor evaluado.

Administrador Municipal dice que el revisar nuevamente las ofertas no va a cambiar el resultado.

Sr. Alcalde sugiere poder reunirse con los trabajadores, recoger las inquietudes y hacerlas saber al oferente.

Administrador Municipal dice que de conformidad al contrato a la empresa se le está exigiendo en este periodo de pandemia, no solo la sepultación, sino que además la mantención, lo que ha ocasionado malestar entre los trabajadores.-

Sr. Cartes se compromete a coordinar la reunión y por lo mismo en este momento va a rechazar la solicitud.

Jurídicamente se ampara en el plazo que tiene para el estudio de los antecedentes.

Sr. Roca se suma a lo expuesto porque también ha recibido reclamos de los trabajadores y por lo mismo rechaza la propuesta.

Sra. Concha dice que la administración municipal anterior, tercerizó este servicio.

Debería evaluarse el volver el servicio a manos del municipio.

Conociendo también los reclamos de parte de los trabajadores, en este momento rechaza la propuesta.

Sr. Henríquez se abstiene de pronunciarse en este momento.

Sra. Unda cree que hay que revisar muchos aspectos de la licitación y por ende va a rechazar.

Sr. Oyarce también rechaza por el hecho de haber recibido reclamos de los trabajadores.-

Con ello la propuesta de adjudicación es rechazada por la unanimidad de los concejales en ejercicio, para estudiar con mayor detención los antecedentes.-

Sr. Administrador Municipal aclara que volver a manos del Municipio es imposible, ya que ello era manejado a través de los trabajadores de los programas. De ser así en este momento no se harían sepultaciones y por otro lado no había forma de mejorar los sueldos de los trabajadores a través de los programas y ello fue uno de los logros al licitar este servicio.-

Secretario Municipal plantea que ante este rechazo y dado que debe existir continuidad del servicio, se requiere que el concejo apruebe hacer un trato directo con la empresa que presta actualmente el servicio, al menos por un mes, mientras se estudian por los concejales los antecedentes y se lleva nuevamente a votación la propuesta de adjudicación.-

Sr. Alcalde requiere la votación de los concejales al efecto.

Sr. Cartes aprueba.

Sr. Roca no aprueba porque no es partidario de contratar a la misma empresa si hay reclamos a su respecto.

Administrador Municipal dice que no existe otra alternativa dado que buscar otra empresa del rubro de un día para otro no es fácil.

Sr. Roca dice que esto sucede porque se les presentan a última hora los antecedentes para su decisión.-

Resto de los concejales aprueban.-

Sra. Concha solicita copia de las bases de licitación.

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL